CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 09 de junio de 2017.

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) – ESTACIÓN DE RADIOGONIOMETRÍA Y MONITOREO
ID N° 327.975.
ADENDA N° 1

1. **DONDE DICE: SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. "CAPACIDAD FINANCIERA:**

(a) ***Capacidad financiera***

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016).

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016).

DEBE DECIR: SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. "CAPACIDAD FINANCIERA:

(a) ***Capacidad financiera***

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 4 últimos años (2013-2014-2015-2016)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 4 últimos años (2013-2014-2015-2016).

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 4 años, no deberá ser negativo (2013-2014-2015-2016).

EN CASO DE CONSORCIOS: con relación a la Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnica: Todos los miembros del Consorcio deben cumplir con todos los requisitos solicitados.